



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00951073- -UNC-ME#FL - Prórroga cargo concursado Profesora Amado

---

VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la Profesora Bibiana María del Carmen AMADO (Leg. 80407) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la asignatura TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICA II, Sección Español, presentada por Secretaría Académica.

Y CONSIDERANDO:

Que el 3 de julio de 2024 operó el vencimiento de la designación por concurso de la Profesora Bibiana María del Carmen AMADO (RHCS-2019-2018-E-UNC-REC) y fue prorrogado por RD-2024-611-UNC-DEC#FL hasta el 3 de enero de 2025;

Que resulta necesario garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008 T.O. RR 465/2017 y su rectificatoria RR 1933/2018;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Bibiana María del Carmen AMADO (Leg. 80407) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la asignatura TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICA II, Sección Español,

desde el 4 de enero de 2025 hasta el 3 de julio de 2025.

Art. 2°.- El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.